

**"PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL
CAMPO EN JALISCO"**

EJERCICIO 2023.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER-Jalisco**):

CONVOCA:

A las y los productores agropecuarios del Jalisco que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en las ventanillas autorizadas -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **"PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL CAMPO EN JALISCO, EJERCICIO 2023"**.

I. OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la productividad y tecnificación de las y los pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros en sus unidades de producción, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de infraestructura, maquinaria, equipo, material biológico y procesos productivos.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Componente 1. Maquinaria agrícola

Modalidad 1. Apoyo económico para la adquisición de maquinaria agrícola nueva, con los siguientes:

- TRACTOR
- SEMBRADORA
- RASTRA
- ARADO
- SUBSUETO
- FERTILIZADORA
- DESMENUZADORA
- ASPERSORA
- DRON

Características del apoyo:

El monto de apoyo será de hasta el 70% del costo total y con un tope de hasta \$300,000 00 (trescientos mil pesos M.N.).

El solicitante únicamente podrá solicitar un solo concepto.

Requisitos Generales:

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.

- c) Comprobante de Domicilio para recibir notificaciones.
- d) Constancia de situación fiscal.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos generales sólo para persona física, más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 1).
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización de la inversión a realizar en hoja membretada y firmada a nombre del solicitante.

Componente 2. Infraestructura y equipamiento Acuícola y Pesquero

Modalidad 1. Apoyo económico para la infraestructura y Equipamiento acuícola y pesquero.

Modalidad 2. Apoyo económico para la sustitución de motores y embarcaciones menores.

Características del apoyo:

1. Se apoyará hasta el 70% de la inversión total, con un tope de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
2. Se apoyará hasta el 70% de la inversión total, con un tope de hasta \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales:

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de Domicilio para recibir notificaciones.
- d) Constancia de Situación fiscal.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **morales**:

- a) Acta Constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal.
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral.
- e) Formato 32-D Opinión positivas del SAT de la persona moral.

Deberá presentar los requisitos generales para persona física o moral según corresponda, más los siguientes.

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 2).
- b) Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante certificado parcelario, escritura pública, copia certificada ante fedatario público del contrato de arrendamiento o comodato con un mínimo de vigencia de 10 años.
- c) RNPA (para actividad acuícola).
- d) Permiso de pesca vigente (para actividad pesquera).
- e) En caso de cooperativas, presentar listado de productores integrantes con sus CURP (Anexo 2.1).
- f) Guion simplificado para la elaboración de proyectos de inversión (Anexo 2.2).
- g) Cotizaciones vigentes a nombre del solicitante emitidas por el proveedor, en donde se señalen las características y precio del bien solicitado, emitida en pesos mexicanos, firmada, con desglose de IVA y en hoja membretada.
- h) En el caso de solicitar conceptos de infraestructura se deberá presentar los planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- i) Para la actividad pesquera se deberá presentar los avisos de arribo de los últimos 6 meses.

En el caso de solicitudes de sustitución de motores fuera de borda o embarcaciones menores se deberá presentar:

- j) Certificado de matrícula de la embarcación.
- k) Documento que acredite la legal propiedad del bien a sustituir (factura o constancia de propiedad expedida por el municipio).
- l) En caso de que el bien a sustituir (motor fuera de borda o embarcación menor) haya sido robado, se deberá presentar copia de la denuncia ante ministerio público de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Componente 3. Proyectos Productivos Porcícolas

Modalidad 1. Infraestructura (nueva o remodelación).

- a) Obras de construcción de biodigestores.
- b) Obras de infraestructura nueva o remodelación de la existente para el tratamiento y/o recolección.

Modalidad 2. Equipamiento porcícola.

- a) Comedero.
- b) Cama de maternidad.
- c) Separador de sólidos.
- d) Biodigestores.

Características del apoyo:

El rango de apoyo para ambas modalidades es de hasta el 70% del costo del proyecto, con un tope de hasta los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a excepción del concepto inciso d)

Biodigestores, en la modalidad 2, el monto será de hasta el 70% del costo del proyecto con un tope de hasta los \$400,000.00 (vuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales:

Para personas **físicas**:

- a. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b. CURP.
- c. Comprobante de domicilio para recibir notificaciones.
- d. Constancia de situación fiscal.
- e. Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **morales**:

- a. Acta Constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal.
- b. Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c. Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d. Comprobante de domicilio de la persona moral.
- e. Formato 32-D Opinión positivas del SAT de la persona moral.

Deberá presentar los requisitos generales para persona **física** o **moral**, según corresponda, más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 3).
- b) Cotización y/o presupuesto vigente. Es necesario que en la cotización se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se cotee en moneda nacional. En el caso de obra civil, la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano arquitectónico.
- c) Presentar el registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
- d) Constancia de pertenecer a una Asociación Porcícola: 1) expedida por el Presidente de la Asociación Local de Porcicultores o 2) expedida por el Presidente o Director General de la Unión Regional de Porcicultores de Jalisco.

Componente 4. Proyectos Productivos Pecuarios

Modalidad 1. Equipo pecuario conceptos básicos (Ejemplo):

- | | |
|---|---|
| • Báscula Ganadera. | • Depósito para almacenar o transportar agua. |
| • Cargador frontal (pala frontal). | • Desvaradora. |
| • Carro Mezclador para toma de fuerza de tractor. | • Empacadora de forraje. |
| • Cuchilla terracera (cuchilla niveladora) | • Ensiladora de tirón para tractor. |
| | • Mezcladora o revolvedora fija. |

- Molino de martillos.
- Ordeñadora fija.
- Ordeñadora portátil.
- Prensa ganadera.
- Rastrillo hilerador (hilador).
- Remolque (cama baja, ganadero o forrajero).
- Tanque de enfriamiento de leche.
- Termo criogénico.
- Tolva.
- Corraletas elevadas (módulos solo para ovinos y caprinos)

Los conceptos antes mencionados son enunciativos más no limitativos.

Los equipos deberán ser nuevos y que mejoren la productividad y/o otorguen valor agregado a la unidad de producción y quedarán sujetos al análisis y dictamen del comité técnico de este componente.

Este componente no considera el apoyo para obra civil/infraestructura ni material biológico.

El monto de apoyo será de hasta el 70%, con un tope de hasta los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos generales:

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones.
- d) Constancia de situación fiscal.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos generales sólo para personas **físicas**, más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 4).
- b) Cotización(es) del equipo(s) 2023.
- c) Constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN). Actualizado y vigente.
- d) Para bovinos: Dictámenes Zoosanitarios o la Constancia de Hato Libre de Tuberculosis y Brucelosis del 2020 en adelante
- e) Para ovinos y caprinos: Dictámenes Zoosanitarios Brucelosis del 2020 en adelante

Componente 5. Infraestructura y equipamiento Avícola

Modalidad 1. Apoyo económico para la mejora o construcción de infraestructura, de las unidades de producción avícola.

Modalidad 2. Apoyo económico para la adquisición de equipos e implementos para el mejoramiento de las unidades de producción avícola.

Características del apoyo:

1. Para las modalidades 1 y 2, el apoyo económico podrá ser de hasta el 70% para persona física, y para persona moral sobre el costo del proyecto o hasta llegar al tope máximo por concepto, y el productor aportará el resto.

- a) El monto máximo de apoyo por persona física será de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- b) El monto máximo de apoyo por persona moral será de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- c) El monto máximo de apoyo por persona física y moral, con conceptos enfocados en bioseguridad, será de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos generales:

Para personas físicas:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de Domicilio para recibir notificaciones.
- d) Constancia de situación fiscal.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas morales:

- a) Acta Constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal.
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral.
- e) Formato 32-D Opinión positivas del SAT de la persona moral.

Deberá presentar los requisitos generales para persona **física** o **moral** según corresponda, más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 5).
- b) Cotización y/o presupuesto expedido a partir del 1° de Enero de 2023 en hoja membretada, IVA desglosado y en moneda nacional.
- c) En el caso de obra civil la cotización deberá especificar el concepto de apoyo que mencione tipo de obra, materiales y dimensiones, además de un plano.
- d) Presentar el Registro de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) (enero 2021 en adelante).
- e) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien copia certificada ante fedatario público del contrato de arrendamiento

con vigencia mínima de 5 años que cumplan con los requisitos legales correspondientes).

Componente 6. Proyectos Productivos Frutícolas y Hortícolas

Modalidad 1: Apoyo económico para la implementación de infraestructura y equipamiento productivo para el fortalecimiento y certificación de las unidades frutícolas, hortícolas y ornamentales.

Concepto:

- Baños con lavamanos y/o regaderas.
- Biodigestor.
- Comedor.
- Señalética.
- Jaula para el acopio de envases de agro químicos vacíos.
- Área de preparación de mezclas.
- Áreas de almacenamiento de agroquímicos.
- Áreas de almacenamiento de herramientas.
- Áreas de caldos sobrantes.
- Cerco perimetral.
- Aduana sanitaria vehículos o para ingreso a instalaciones.
- Pago de auditoría para las certificaciones.
- Pago de acompañamiento técnico para certificaciones.
- Biobeds o camas biológicas.
- Infraestructura para conservación del agua (pozo de infiltración, carcamo, terrazas, etc.).
- Material vegetativo (chile de árbol variedad Yahualica, lúpulo, semilla de café).
- Tecnificación de sistemas de riego, sistemas de bombeo con energías renovables,
- Geomembranas, reservorios de agua.
- Implementos agrícolas.
- Equipo de monitoreo o análisis para cultivos frutícolas, hortícolas y ornamentales.
- Generadores de ozono.
- Estaciones agro climatológicas.
- Adquisición, rehabilitación y/o equipamiento de invernaderos, macro túneles y/o casa sombras.
- Casa malla sombra.
- Lombriz roja californiana para lombricomposta.
- Podadoras de árboles frutales.
- Equipamiento de cuartos fríos.
- Equipamiento e infraestructura productiva.
- Equipamiento para valor agregado.

Características de los apoyos:

Monto: Hasta 70% de la inversión total del proyecto, con un tope de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales:

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones.
- d) Constancia de situación fiscal.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **morales**:

- a) Acta Constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal.
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral.

Deberá presentar los requisitos generales para persona **física** o **moral** según corresponda, más los siguientes

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 6).
- b) Cotización y/o presupuestos firmadas con vigencia no mayor a tres meses a favor del solicitante. Es necesario que en la cotización se desglosen los conceptos de apoyo y se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se coticie en moneda nacional. La cotización deberá ser en papel membretado y/o debe de contener: nombre de la empresa, domicilio, datos fiscales, presentarse en pesos mexicanos y con IVA desglosado, formas de pago y tiempo de entrega. En el caso de solicitar infraestructura (obra civil) la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con plano (s) constructivos.
- c) Copia de la posesión legal del terreno donde se desarrollará el proyecto a nombre del beneficiario (escritura, título parcelario, sucesión testamentaria, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, etc.) por mínimo 10 años, certificado por fedatario público.
- d) Copia del Registro para la implementación de Sistemas de reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción Primaria de Vegetales con fines de Certificación o de Reconocimiento, expedido por SENASICA, en caso de solicitar apoyo para el pago de auditoria y/o acompañamiento técnico.
- e) En caso de ser dictaminado positivo deberá adjuntar el permiso de la concesión de agua vigente y/o trámite de renovación (para el caso de sistema de riego y sistemas de bombeo con energía renovable), Plano de riego y cálculo hidráulico. Para el caso de captación de agua no será requerido el permiso de CONAGUA.
- f) Para el caso del material vegetativo, se deberá de presentar copia de la certificación vigente, en caso de que lo requiera.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 13 al 24 de marzo de 2023, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio:	Domicilio:
Ameca	Centro de Alto Rendimiento. Calle de La Estación s/n (a un costado de la estación del ferrocarril).
Autlán de Navarro	Auditorio Solidaridad. Av. Carlos Santana 245, Col. Centro.
Colotlán	Carretera Federal 23 Colotlán-Guadalajara Km 1.
Gómez Farías	Leandro Valle Número 09, Colonia Centro.
Guadalajara	Estacionamiento de la SADER-Jalisco. Calle Morelos, esquina Colonias.
Jamay	Coliseo Deportivo Municipal "Luis Donaldo Colosio". Juárez 330, Col. Centro.
Tlajomulco de Zúñiga*	Unión Ganadera (antiguo rastro Municipal). Calle Juárez #60.
Tomatlán	Salón de Usos Múltiples Abel Salgado. Calle Aviación.
San Miguel el Alto	Auditorio Jesús Delgado. Carretera San Miguel el Alto - Jalostotitlán, esquina Raúl Anaya.

*13, 14 y 15 de marzo.

IV. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que de la Dirección General de Fomento Agropecuario y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 30 30 06 52. Ext:56681, 56198, 56648, 56123.